



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000042-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 1a MODIFICACIÓ DE CRÉDIT. TRANSFERÈNCIA CAP 1 A CAP 2 I 3.		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- Mediante Moción de fecha 28 de marzo de 2025, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquest de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 1ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito de los Capítulos II “Gastos corrientes” y Capitulo III “Gastos Financieros” para poder hacer frente a los gastos urgentes de uniformidad y pago de intereses de la Seguridad Social.
- 2.- El crédito existente tanto en las aplicaciones presupuestarias como en la bolsa de vinculación jurídica es insuficiente.
- 3.- Estos importes se corresponden con los créditos previstos, inicialmente, en el presupuesto de este Organismo Autónomo, aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 20 de diciembre de 2024, así como a su relación de puestos de trabajo aprobada al efecto, y a los siguientes puestos de trabajo, durante el tiempo y por los importes que se detallan a continuación:

<u>ECONOMIES PERSONAL LABORAL PALAU DE 1-1-2025 A 28-2-2025</u>			
LLOCS DE TREBALL DE NATURALESA LABORAL	Nº TRABAJADORES	SOU	COMPLEMENT LLOC
JEFE RECURSOS HUMANOS		1.326,90	3.221,84
COORD.PRODUC.MUSICAL		1.326,90	2.107,11

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: toSg LmoG 1C/a G45+ 9zCd Sdl4 Jf4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

T. A.G.		1.326,90	1.935,77
TECNICO GESTION AUDIVISUALES		1.147,35	2.870,22
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL		1.147,35	2.870,22
COORDINADOR EVENTOS CULTURALES		1.147,35	1.992,63
SEC.TEC.DIREC.		861,46	2.273,99
TEC.AUXILIAR COORDINACIO		861,46	2.089,87
TEC.AUXILIAR PROGRAMACION		861,46	1.865,40
TEC.AUXILIAR EVENTOS CULTURALES		861,46	1.865,40
COORDINAD.ATENC.CIUDADANIA		861,46	1.525,98
OFIC.TEC.ESCENARIO		716,98	1.543,35
ENCARGADO ESCENARIO		716,98	1.865,40
ENCARG,ADJ,ESCENARIO		716,98	1.978,47
SUBENCARGADO MANTENIMIENTO		716,98	1.533,47
AUX.ADTV0		716,98	1.497,28
AUX.PRODUC.MUSICAL		716,98	1.497,28
7 OFIC.CIUDADANIA	7	716,98	1.503,04
10 OFIC.CIUDADANIA 1/2 JORNADA	10	358,49	751,52
COORD.AJUNTO CIUDADANIA		716,98	1.503,04
OFICIAL TAQUILLER/A		716,98	1.503,04
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	2025/BPA6000000/33400/13001	52.139,30 €	
1VIOLA		1.326,90	2.365,34
1 PERCUSION		1.326,90	2.365,34
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	2025/BPA6000000/33400/13003	5.307,60 €	
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	2025/BPA6000000/33400/13005		120.613,84 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



IMPORTE TOTAL			178.060,74
---------------	--	--	------------

4.- Se propone una “Modificación de Créditos” del tipo “Transferencia de créditos”, del Capítulo I al Capítulo II y Capítulo III, con el detalle siguiente:

APLICACIONES DE BAJA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APLICACIÓN			
2025/BPA6000000/33400/13001		"Retribuciones Laboral Palau"	52.139,30
2025/BPA6000000/33400/13003		"Retribuciones Laboral Orques"	5.307,60
2025/BPA6000000/33400/13005		"Complemento puesto de trabajo"	120.613,84
		TOTAL	178.060,74

APLICACIONES DE ALTA			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/22104		Vestuario (personal Palau y Orquesta)	150.000,00
2025/BPA6000000/33400/35200		Intereses de demora	28.060,74
		TOTAL	178.060,74

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



virtud de la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia, siendo del tipo “Transferencias de Crédito”, en tanto que consiste en una modificación de los presupuestos de gastos que, sin alterar la cuantía total de este, traslada el importe parcial del crédito disponible de una aplicación a otra.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

“La transferencia de Crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del Presupuesto de Gastos, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica.

Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) *No afectarán a los créditos ampliables.*
- b) *No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- c) *No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.*
- d) *No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.*
- e) *No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal...”*

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. Las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/13001 “Retribuciones Laboral Palau”; 2025/BPA6000000/33400/13003 “Retribuciones Laboral Orquesta” y 2025/BPA6000000/33400/13005 “Complemento puesto trabajo” todas ellas del Capítulo I que se proponen minorar, no han sido incrementadas con suplementos o transferencias (y sin perjuicio de la excepción a la limitación que se prevé cuando este incremento afecta a créditos de personal) ni constituyen un crédito incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capítulo I por importe de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SESENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (178.060,74.-€)** no produce en estos momentos detrimento del servicio. Al tratarse de créditos de gastos de personal, se podrían realizar las actuaciones pertinentes en caso de ser necesario, para incrementar dichas aplicaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el punto e) de citado apartado 3.º de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



III.- El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 8ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de lo que se dispone en la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuestos del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la 1ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2025, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito de los capítulos II y III, en concreto en las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/22104 y 2025/BPA6000000/33400/35200 por un importe total de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SESENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (178.060,74.-€)** con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

APLICACIONES DE BAJA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APLICACIÓN			
2025/BPA6000000/33400/13001		"Retribuciones Laboral Palau"	52.139,30
2025/BPA6000000/33400/13003		"Retribuciones Laboral Orques"	5.307,60
2025/BPA6000000/33400/13005		"Complemento puesto de trabajo"	120.613,84
		TOTAL	178.060,74
APLICACIONES DE ALTA			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/22104		Vestuario (personal Palau y Orquesta)	150.000,00
2025/BPA6000000/33400/35200		Intereses de demora	28.060,74
		TOTAL	178.060,74

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



SEGUNDO.-Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Id. document: toSg LmoG 1C/a G45+ 9zCd Sdl4 Jf4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / Tipus Modificació: 003 Transferencias de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2025 Exp. administrativo / Exp. administratiu: E70020202500004200
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 003 Transferencias de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: 1ª MODIFICACION DE CREDITOS-TRANSFERENCIA DEL CAP.1 AL 2 Y 3
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2025/0030000047
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / Unitat proponent: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	178.060,74	0,00	178.060,74
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	178.060,74	0,00	178.060,74
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	0,00	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	178.060,74	0,00	178.060,74
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESAS			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	178.060,74	1	0,00
2	150.000,00	0,00	2	0,00
3	28.060,74	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	178.060,74	178.060,74	TOTAL	0,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESAS	178.060,74
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	178.060,74
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	0,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	09/04/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	09/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000004	BPA600000	G/33400/22104			VESTUARIO	150.000,00
000005	BPA600000	G/33400/35200			INTERESES DE DEMORA	28.060,74
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						178.060,74
TOTAL GASTO CORRIENTE						178.060,74
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BPA600000	G/33400/13001			HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL	52.139,30
					LABORAL FIJO	
000002	BPA600000	G/33400/13003			SUBSIDIO I.T. LABORAL FIJO	5.307,60
000003	BPA600000	G/33400/13005			COMPL. PUESTO DE TRABAJO LAB. FIJO	120.613,84
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						178.060,74
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESOS						0,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						178.060,74
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	04.04.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	09/04/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	09/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/04/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/04/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000045-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 2a MODIF. CRÉDITS GENERACIÓ CREDITS.		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- La Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2025, aprobó la reasignación de 12 profesores de orquesta funcionarios del Ayuntamiento de València al organismo autónomo Palau de la Música y Congresos, constando un listado de plazas afectadas con sus economías. Esta adscripción de personal se hace con traslado de su estatus profesional de forma íntegra e idéntica a la que se dispone en el Ayuntamiento de València y su integración en el Palau de la Música, siendo su objeto la racionalización de recursos humanos, dentro de los límites presupuestarios.

II.- En fecha 7 de marzo 2025, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó la 21ª modificación de créditos por transferencia para dotar los créditos en la aplicación presupuestaria 2025/BPA6000000/400.00 con la finalidad de incrementar el crédito disponible para atender los gastos de personal a adscribir al OAM Palau de la Música, con efectos 1 de marzo de 2025, conforme al detalle de altas y bajas, por importe de **NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (908.945,49.-€)**.

III.- El objeto del presente expediente es la tramitación de la 2ª Modificación presupuestaria de “generación de créditos por mayores ingresos” del ejercicio 2025 para incrementar el crédito disponible para atender los gastos de personal a adscribir al OAM Palau de la Música con efectos 1 de marzo.

IV.-El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria

Literal

Importe

1/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	06/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: qHt5 1Rx7 /1eL hd6g xHmv D0KB GQw =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2025/BPA600000/33400/120.00 "Sueldos Grupo A1"	175.604,40
2025/BPA600000/33400/120.06 "Trienios"	87.211,54
2025/BPA600000/33400/121.05 "Complemento Pto trabajo"	331.147,68
2025/BPA600000/33400/150.01 "Compl Activ Profesional"	23.672,04
2025/BPA600000/33400/121.04 "Comp Carrera Horizontal "	98.311,32
2025/BPA600000/33400/160.00 "Seguridad Social"	192.998,51
TOTAL	908.945,49

Total Capítulo I **908.945,49.-€.**

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
-----------------------------	----------------	----------------

2025/ BPA6000000/400.00	"Transf. Corrientes. Ayto Valencia"	908.945,49.-€.
-------------------------	-------------------------------------	----------------

Total Capítulo IV **908.945,49.-€.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

"Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación..."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	06/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Segundo- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por mayores Ingresos”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos”.

Tercero. -Que en el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 7^a de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Existencia de documento acreditativo en el que se reconoce a este O.A.M. el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación”.

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Que este compromiso es el acto por el que cualesquiera Entes o personas públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada”.

De la misma manera, en citada Base 7^a de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que realizar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	06/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



b) “Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger estos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad”, para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

De acuerdo con la Base séptima de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M se formulará propuesta de Resolución para su aprobación definitiva por la Presidencia del O.A.M., donde se incluyen los siguientes extremo

1.- Aceptación de los mayores ingresos concedidos.

2.-Modificación de Créditos para incorporar al Presupuesto los correspondientes subconceptos de ingresos y aplicaciones de gasto.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar los mayores ingresos aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día 14 de marzo de 2025, mediante una transferencia de créditos del Ayuntamiento de Valencia al OAM Palau de la Música.

Se ha recibido el ingreso de la transferencia, por importe total de **NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (908.945,49.-€)** en la cuenta del Palau de la Música en fecha 18 de marzo de 2025.

Segundo.- Aprobar la 2ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2025, del tipo “Generación de créditos” por mayores ingresos, por importe total **NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (908.945,49.-€)**, tramitado en el expediente contable MCRED/2025/004/0000056 con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria

Literal

Importe

4/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	06/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: qHt5 1Rx7 /1eL hd6g xHmv D0KB GQw =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2025/BPA600000/33400/120.00 "Sueldos Grupo A1"	175.604,40
2025/BPA600000/33400/120.06 "Trienios"	87.211,54
2025/BPA600000/33400/121.05 "Complemento Pto trabajo"	331.147,68
2025/BPA600000/33400/150.01 "Compl Activ Profesional"	23.672,04
2025/BPA600000/33400/121.04 "Comp Carrera Horizontal "	98.311,32
2025/BPA600000/33400/160.00 "Seguridad Social"	192.998,51
TOTAL	908.945,49

Total Capítulo I 908.945,49.-€.

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2025/ BPA6000000/400.00	"Transf corrientes. Ayto Valencia"	908.945,49.-€.

Total Capítulo IV 908.945,49.-€.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	05/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	06/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000046-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 3ªMODIFICACIÓ CRÈDITS MAJORS INGRESSOS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En fecha 21 de marzo 2025, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el Expediente de la 4ª Modificación de Créditos de Incorporación de Remanentes de Créditos y su financiación al presupuesto de 2025. En dicho expediente se incluye una aportación al OAM Palau de la Música por un importe de TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (390.499,66.-€)

II.- Con fecha 11 de abril del presente año por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprueba Autorizar, Disponer el gasto y Reconocer la obligación por importe de 390.499,66.-€ en concepto de transferencia de capital al Organismo y destinado a las inversiones detalladas en el punto segundo del Acuerdo (Reforma para eliminar las inundaciones en la conserjería del Palau, Adquisición de flauta alta en Sol, Adecuación sala multiusos para la oficina técnica Banda Municipal y Compra de lamas de madera para escenario)

III.-El objeto de la presenta modificación de créditos es la generación del mismo por los mayores ingresos de capital recibidos para atender las siguientes actuaciones:

-Reforma para eliminar las inundaciones en la conserjería del Palau (licitación de obras 340.000,00.-€

-Adecuación de sala multiusos para la oficina técnica de la Banda Municipal 17.847,50.-€

-Adquisición de flauta en Sol 14.642,33.-€

-Compra de lamas de madera para escenarios 18.009,83.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



IV.-En el Estado de Gastos del vigente presupuesto del OAM no existen las aplicaciones presupuestarias adecuadas para la imputación de dichos gastos. por lo que se considera necesario crear las aplicaciones 2025/BPA600000/33400/62900 “Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios” y la aplicación 2025/BPA600000/33400/63200 “Edificios y otras construcciones”, en los términos de la Orden EHA/3565/2008 y las Bases de Ejecución del Presupuesto del OAM para 2025.

V- El detalle de las inversiones previstas en el Estado de Gastos son las siguientes:

APLICACIÓN	GASTOS A REALIZAR	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/629,00	Adquisición de flauta alta en Sol	14.642,33
2025/BPA600000/632.00	Reforma para eliminar las inundaciones en la conserjería de Palau	340.000,00
2025/BPA600000/632.00	Adecuación sala multiusos para la oficina técnica Banda Municipal	17.847,50
2025/BPA600000/632,00	Compra de lamas de madera para escenarios	18.009,83
	TOTAL	390.499,66

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...”

Segundo.-La creación y alta que se propone para atender al referido gasto, será a nivel de Bolsa de Vinculación Jurídica del Capítulo VI del Presupuesto del O.A.M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València, conforme a la Base 4ª de Ejecución del Presupuesto del organismo del 2025 en cuanto prescribe que:

“Al amparo de la mencionada Orden HAP/419/2014, se consideran abiertos todos los conceptos y subconceptos que se contemplan en la Orden EHA/3565/2008.”

“En el estado de gastos la creación de conceptos con importe 0 sólo se realizará en el ámbito de una bolsa de vinculación jurídica.”

Por otro lado , la Orden HAP/419/2014 en su artículo 62 indica

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



“Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Recogerá los gastos de aquellos proyectos de inversión que incrementan el stock de capital de la entidad local o de sus organismos autónomos destinados a posibilitar o mejorar el funcionamiento de los servicios públicos.”

Y en el artículo 63 indica:

“Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, recogerá aquellos gastos de idéntica naturaleza a los del artículo 62, “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios”, que sean consecuencia de rehabilitación o de reposición, incluidos los que correspondan a reparaciones importantes que supongan un incremento de capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien”.

Tercero.- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por mayores Ingresos”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos”.

Cuarto. -Que en el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 7^a de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



-Existencia de documento acreditativo en el que se reconoce a este O.A.M. el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación”....

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Que este compromiso es el acto por el que cualesquiera Entes o personas públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada”.

De la misma manera, en citada Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que realizar

b) *“Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger estos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad”, para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.*

De conformidad con lo que se dispone en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, (BOE de 22 de diciembre) y en el apartado 4º de la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2025 (de aplicación al OAM la Técnica que suscribe el siguiente informe sobre la modificación presupuestaria propuesta).

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar los mayores ingresos aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día 21 de marzo de 2025. Por un importe de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (390.499,66.-€)** para financiar inversiones citadas en el punto III de la presente resolución, a realizar por este organismo imputándose a aplicaciones de Capítulo VI

Segundo.- Crear las aplicaciones 2025/BPA600000/33400/62900 “Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios” y la aplicación 2025/BPA600000/33400/63200 “Edificios y otras construcciones

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Tercero.- Aprobar la 3ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2025, del tipo “Generación de créditos” por mayores ingresos, por importe total **TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (390.499,66.-€)** tramitado en el Expediente Contable MCRED/2025/0040000059 con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

	ALTA EN EL ESTADO GASTOS	
<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/33400/62900	“Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios”	14.642,33
2025/BPA600000/33400/63200	“Edificios y otras construcciones”	375.857,33
	TOTAL CAPITULO VI	390.499,66
	ALTA EN EL ESTADO INGRESOS	
<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/70000	“Transferencia capital.Ayuntamiento de Valencia	390.499,66
	TOTAL CAPITULO VII	390.499,66

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	15/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	16/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000074-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 4a MODIFICACIÓ CRÈDIT TRANSF CAP I A CAP III		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 16 de mayo de 2025, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 4ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo III “Gastos Financieros” para hacer frente al pago de las comisiones bancarias emitidas por la entidad Caixabank, así como el pago de intereses de la Seguridad Social.

2.- El crédito existente tanto en las aplicaciones presupuestarias como en la bolsa de vinculación jurídica es insuficiente.

3.- Estos importes se corresponden con los créditos previstos, inicialmente, en el presupuesto de este Organismo Autónomo, aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 20 de diciembre de 2024, así como a su relación de puestos de trabajo aprobada al efecto, y a los siguientes puestos de trabajo, durante el tiempo y por los importes que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: OBRi 9999 Jk7p U26o wNGk rG9g 5ky =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ECONOMIES PERSONAL LABORAL PALAU DE 1-3-2025 A 30-4-2025			
LLOCS DE TREBALL DE NATURALES LABORAL	Nº TRABAJADORES	SOU	COMPLEMENT LLOC
JEFE RECURSOS HUMANOS		1.326,90	3.221,84
COORD.PRODUC. MUSICAL		1.326,90	2.107,11
T. A.G.		1.326,90	1.935,77
TECNICO GESTION AUDIVISUALES		1.147,35	2.870,22
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL		1.147,35	2.870,22
COORDINADOR EVENTOS CULTURALES		1.147,35	1.992,63
SEC.TEC.DIREC.		861,46	2.273,99
TEC.AUXILIAR COORDINACIO		861,46	2.089,87
TEC.AUXILIAR PROGRAMACION		861,46	1.865,40
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	2025/BPA6000000/33400/13001	20.014,26 €	
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	2025/BPA6000000/33400/13005		42.454,10 €
IMPORTE TOTAL			62.468,36

4.- Se propone una “Modificación de Créditos” del tipo “Transferencia de créditos”, del Capítulo I al Capítulo III, con el detalle siguiente:

APLICACIONES DE BAJA			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/13001		"Retribuciones Laboral Palau"	20.014,26
2025/BPA6000000/33400/13005		"Complemento puesto de trabajo"	42.454,10
		TOTAL	62.468,36

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



APLICACIONES DE ALTA			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/35200		Intereses de demora	35.000,00
2025/BPA6000000/33400/35900		Otros gastos financieros	27.468,36
		TOTAL	62.468,36

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en virtud de la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, siendo del tipo “Transferencias de Crédito”, en tanto que consiste en una modificación de los presupuestos de gastos que, sin alterar la cuantía total de este, traslada el importe parcial del crédito disponible de una aplicación a otra.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

“La transferencia de Crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del Presupuesto de Gastos, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica.

Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) *No afectarán a los créditos ampliables.*
- b) *No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- c) *No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.*
- d) *No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



e) *No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal...*”

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. Las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/13001 “Retribuciones Laboral Palau” y 2025/BPA6000000/33400/13005 “Complemento puesto trabajo” ambas del Capítulo I que se proponen minorar, no han sido incrementadas con suplementos o transferencias (y sin perjuicio de la excepción a la limitación que se prevé cuando este incremento afecta a créditos de personal) ni constituyen un crédito incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capítulo I por importe de **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (62.468,36.-€)** no produce en estos momentos detrimento del servicio. Al tratarse de créditos de gastos de personal, se podrían realizar las actuaciones pertinentes en caso de ser necesario, para incrementar dichas aplicaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el punto e) de citado apartado 3.º de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

III.- El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 11ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ajuntamiento de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la 4ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2025, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo III, en concreto en las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/35200 “Intereses de demora” y 2025/BPA6000000/33400/35900 “Otros gastos financieros” por un importe total de **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (62.468,36.-€)**, tramitado en el expediente contable MCRED/2025/0030000060 con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



APLICACIONES DE BAJA			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/13001		"Retribuciones Laboral Palau"	20.014,26
2025/BPA6000000/33400/13005		"Complemento puesto de trabajo"	42.454,10
		TOTAL	62.468,36

APLICACIONES DE ALTA			
APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/35200		Intereses de demora	35.000,00
2025/BPA6000000/33400/35900		Otros gastos financieros	27.468,36
		TOTAL	62.468,36

SEGUNDO.-Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / Tipus Modificació: 003 Transferencias de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2025 Exp. administrativo / Exp. administratiu: E70020202500007400
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 003 Transferencias de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: 4ªMODIFICACION CREDITOS-TRANSFERENCIA CAP.1 AL 3
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.:MCRED/2025/0030000060
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / Unitat proponent: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	62.468,36	0,00	62.468,36
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	62.468,36	0,00	62.468,36
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	0,00	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	62.468,36	0,00	62.468,36
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	62.468,36	1	0,00
2	0,00	0,00	2	0,00
3	62.468,36	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	62.468,36	62.468,36	TOTAL	0,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	62.468,36
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	62.468,36
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	0,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	20/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	21/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000003	BPA600000	G/33400/35200			INTERESES DE DEMORA	35.000,00
000004	BPA600000	G/33400/35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	27.468,36
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						62.468,36
TOTAL GASTO CORRIENTE						62.468,36
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BPA600000	G/33400/13001			HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL	20.014,26
					LABORAL FIJO	
000002	BPA600000	G/33400/13005			COMPL. PUESTO DE TRABAJO LAB. FIJO	42.454,10
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						62.468,36
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						0,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						62.468,36
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	20.05.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A GERENT - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENTE LLIMERA DUS	20/05/2025	ACCVCA-120	12188638701506018493 5377985920903481004
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	21/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	26/05/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	26/05/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000080-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 5ª MODIFICACIÓ CRÈDITS DE CAP.1 AL 6		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El presidente del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, mediante moción de fecha 3 de junio de 2025 propone el inicio de los trámites administrativos oportunos para tramitar y aprobar la primera 5ª Modificación de Créditos de 2025 del tipo “Transferencia de créditos”, para incrementar el crédito de los Capítulos VI “Inversiones” poder hacer frente a los gastos para realizar inversiones.

2.- Así mismo, el Departamento de Recursos Humanos del Organismo Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, ha procedido a calcular las economías generadas y disponibles de aquellas plazas que se encuentran vacantes y dotadas de crédito y que por diferentes situaciones administrativas generan economías en Capítulo I (Personal). Se trata de puestos de trabajo que no se han cubierto del 1 de enero al 30 de abril de 2025 y, por lo tanto, son disponibles y no sujetos a compromisos.

Según establece el artículo 41 apartado b) del R.D. 500/1990 de 20 de abril por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, dispone:

“Artículo 41.

1. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio. [Artículo 161.1.a), LRHL].

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



b) No podran minar-se los cr dits que hajan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a cr dits de personal, ni los cr dits incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados. [Art culo 161.1.b), LRHL].

c) No incrementaran cr dits que, como consecuencia de otras transferencias, hajan sido objeto de minoraci n, salvo cuando afecten a cr dits de personal. [Art culo 161.1.c), LRHL].

2. Las anteriores limitaciones no afectar n a las transferencias de cr dito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni ser n de aplicaci n cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno. (Art culo 161.2, LRHL).”

3.- Estos importes se corresponden con los cr dits previstos, inicialmente, en el presupuesto de este Organismo Aut nomo, aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 20 de diciembre de 2024, as  como a su relaci n de puestos de trabajo aprobada al efecto, y a los siguientes puestos de trabajo, durante el tiempo y por los importes que se detallan a continuaci n:

4.-En el presente ejercicio presupuestario, se necesita cr dito para hacer frente a los gastos de inversiones.

5.- La modificaci n que se propone es del tipo “Transferencia de cr dits”, del Cap tulo I al Cap tulo VI, con el detalle siguiente:

ECONOMIES PERSONAL LABORAL PALAU DE 1-1-2025 A 30-4-2025			
LLOCS DE TREBALL DE NATURALESA LABORAL	N� TRABAJADORES	SOU	COMPLEMENT LLOC
SUB-DIRECTOR/A CINEMATOGRAFIA		5.176,13	
APLICACI� PRESSUPOST�RIA	2025/BPA6000000/33400/10100	20.704,52 �	
TROMBON		1.326,90	2.365,34
VIOLIN	2	1.326,90	2.365,34
APLICACI� PRESSUPOST�RIA	2025/BPA6000000/33400/13003	15.922,80 �	�
APLICACI� PRESSUPOST�RIA	2025/BPA6000000/33400/13005		28.384,08
IMPORTE TOTAL			65.011,40

Signat electr nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N�m. s�rie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESID�NCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: mr+P HG8y TWPn keBL rEcj 4cKv los=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

APLICACIONES DE BAJA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/10100	"Retribuciones Básicas"	20.704,52
2025/BPA6000000/33400/13003	"Retribuciones Laboral Orquesta"	15.922,80
2025/BPA6000000/33400/13005	"Complemento puesto de trabajo"	28.384,08
	TOTAL	65.011,40
APLICACIONES DE ALTA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.829,98
2025/BPA6000000/33400/62900	Otras inversiones nuevas asociada funcionamiento operativo de servicios	56.181,42
	TOTAL	65.011,40

6.-Así mismo, se hace constar que la minoración que se propone por importe de **SESENTA Y CINCO MIL ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (65.011,40.-€)**, no produce en estos momentos detrimento del servicio, por lo que, al tratarse de créditos de gastos de personal, se podrían realizar las actuaciones en caso de ser necesario para incrementar dichas aplicaciones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª y 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, que se aplica de manera supletoria, y en virtud de lo que se prevé en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M.

Se pone de manifiesto que, revisadas las necesidades que han de ser cubiertas con los créditos presupuestarios, y a la vista de los gastos a sufragar para hacer frente a los gastos de inversiones, existe insuficiencia de crédito presupuestario en las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/62300 y 2025/BPA6000000/33400/62900. Esta insuficiencia será

3/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



financiada por las economías generadas en las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/10100 “Retribuciones Básicas”; 2025/BPA6000000/33400/13003 “Retribuciones Laboral Orquesta” y 2025/BPA6000000/33400/13005 “Complemento puesto de trabajo” por un total de **SESENTA Y CINCO MIL ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (65.011,40.-€)**, del Capítulo I.

7.- Que el órgano competente para la aprobación de la presente propuesta es la Presidencia Delegada y/o ejecutiva del Organismo Autónomo de conformidad con lo previsto en la Base 8 y 11 de las de Ejecución de este O.A.M., así como la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

8.- De acuerdo con el art. 179 del TRLRHL y el art. 40 del RD. 500/1990, y dado que todas las aplicaciones pertenecen a un mismo grupo de programa, las modificaciones de crédito por transferencia entre aplicaciones, aun perteneciendo a diferente vinculación jurídica, serán previamente informadas por la Intervención Delegada.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la 5ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2025, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo VI, en las aplicaciones presupuestarias 2025/BPA6000000/33400/62300 y 2025/BPA6000000/33400/62900) por importe de **SESENTA Y CINCO MIL ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (65.011,40.-€)**, tramitado en el expediente contable MCRED/2025/00300000068 con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: mr+P HG8y TWPn keBL rEcj 4cKv los=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

APLICACIONES DE BAJA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/10100	"Retribuciones Básicas"	20.704,52
2025/BPA6000000/33400/13003	"Retribuciones Laboral Orquesta"	15.922,80
2025/BPA6000000/33400/13005	"Complemento puesto de trabajo"	28.384,08
	TOTAL	65.011,40
APLICACIONES DE ALTA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/BPA6000000/33400/62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.829,98
2025/BPA6000000/33400/62900	Otras inversiones nuevas asociada funcionamiento operativo de servicios	56.181,42
	TOTAL	65.011,40

SEGUNDO.-Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	09/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	10/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000088-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 6ª modificació de crèdits per generació de crèdit		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I- En fecha 25 de marzo 2025, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó provisionalmente el 3ª Expediente de Modificación de Créditos de Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios En dicho expediente se incluye una aportación al OAM Palau de la Música por un importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (2.239.135,05-€).

II-El día 14 de mayo se publicó en el BOP la aprobación definitiva de dicha modificación de créditos

III- El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 6ª Modificación de crédito del presupuesto de 2025 del O.A.M. “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del tipo “generación de créditos por mayores ingresos” por un importe de **DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000.-)** para la financiación de la programación debido al incremento de actividades, así como los gastos derivados de la adscripción de la Mostra de Cinema y la necesidad de garantizar el mantenimiento y operatividad de los servicios de este organismo y sus equipamientos.

IV- La diferencia existente entre el importe total de la modificación efectuada por el Ayuntamiento (2.239.135,05.-€) menos el importe del presente expediente **(2.000.000,00.-€)** corresponde al Remanente Liquidado de Tesorería negativo (239.135,05.-€) y que se tramitará en otro expediente.

IV -El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 6ª Modificación de crédito del presupuesto de 2025 del O.A.M. “Palau de la Música, Congresos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	12/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	12/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que: “las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...”

Segundo. Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por mayores Ingresos”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) *Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos”.*

Tercero. -Que el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, dispone que:.

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos o por las operaciones previstas en el art. 181 del TRLRHL y art. 43 del R.D. 500/1990, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) *Existencia de documento acreditativo en el que se reconozca al Organismo Autónomo el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación”*

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	12/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	12/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



“Que este compromiso es el acto por el cual cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obliguen mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar totalmente o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada”.

De la misma manera, en citada Base 7ª de les de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que hacer:

b) “Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger esos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad, previa justificación mediante documento del ingreso”, para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

Cuarto. - El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

	ALTA EN EL ESTADO GASTOS	
<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	IMPORTE
2025/BPA600000/33400/22602	Publicidad y publicaciones	537.500,00
2025/BPA600000/33400/22712	Otros trabajos. Actividades cinematográficas y audiovisuales	338.000,00
2025/BPA600000/33400/22713	Otros trabajos. Contratación Palau	583.788,30
2025/BPA600000/33400/22714	Otros trabajos. Contratación Orquesta	540.711,70
	TOTAL CAPITULO II	2.000.000,00
	ALTA EN EL ESTADO INGRESOS	
<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	IMPORTE
2025/BPA600000/40000	Ayuntamiento de Valencia	2.000.000,00
	TOTAL CAPITULO IV	2.000.000,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	12/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	12/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Quinta. -Que la competencia para la aprobación de la presente Modificación de Créditos, corresponde a la Presidencia, conforme a lo que se dispone en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. en relación con el que se establece en la Base 11.4 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

Sexto. - Que procede remitir el presente expediente a informe de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. en relación con lo establecido en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/07, de 2 de noviembre, la Intervención Local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referido a las modificaciones presupuestarias.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar los mayores ingresos por un importe de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00.-€) aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento celebrada el día 25 de marzo 2025.

Segundo.- Aprobar la 6ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2025, del tipo “Generación de créditos” por mayores ingresos, por importe total **DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00.-€)** tramitado en el Expediente Contable MCRED/2025/0040000063 con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	12/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	12/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: 8lqk kl4U 6o+q rfvh 0icu n9nH /m4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	ALTA EN EL ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE
2025/BPA600000/33400/22602	Publicidad y publicaciones	537.500,00
2025/BPA600000/33400/22712	Otros trabajos. Actividades cinematográficas y audiovisuales	338.000,00
2025/BPA600000/33400/22713	Otros trabajos. Contratación Palau	583.788,30
2025/BPA600000/33400/22714	Otros trabajos. Contratación Orquesta	540.711,70
	TOTAL CAPITULO II	2.000.000,00
	ALTA EN EL ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE
2025/BPA600000/40000	Ayuntamiento de Valencia	2.000.000,00
	TOTAL CAPITULO IV	2.000.000,00

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	12/06/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	12/06/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000122-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 8a MODIF. CRÉDIT GENERACIÓ CRÉDIT PER MAJORS INGRESSOS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA EL SECRETARI DELEGAT		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I- En fecha 13 de junio de 2025 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó la 40ª modificación por transferencia de créditos por importe de **SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000.-€)**, para atender el mayor gasto del funcionamiento del OAM Palau de la Música.

II- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de junio de 2025, aprobó la autorización y disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de pago en concepto de transferencia corriente a favor de este organismo por el citado importe (68.000.-€).

III- El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 8ª Modificación de crédito del presupuesto de 2025 del O.A.M. “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del tipo “generación de créditos por mayores ingresos” por un importe de SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000.-€) para atender gasto de funcionamiento del Palau.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que: “las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...”

Segundo.- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por mayores Ingresos”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	29/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	29/07/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos”.

Tercero. -Que el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, dispone que:

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 7^a de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, o por las operaciones previstas en el art. 181 del TRLRHL y art. 43 del R.D. 500/1990, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Existencia de documento acreditativo en el que se reconozca al Organismo Autónomo el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación”

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Que este compromiso es el acto por el cual cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obliguen mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar totalmente o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada”.

De la misma manera, en citada Base 7^a de les de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., establece el cumplimiento del requisito:

b) “Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger esos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad, previa justificación mediante documento del ingreso”, para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	29/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	29/07/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Cuarto. - El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

	ALTA ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE
2025/BPA600000/33400/22799	Otros trab realizados por otras empresas y profes.	68.000,00
	TOTAL CAPITULO II	68.000,00

	ALTA ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE
2025/BPA600000/40000	De la Administración General de la Entidad Local	68.000,00
	TOTAL CAPITULO IV	68.000,00

Quinta. -Que la competencia para la aprobación de la presente Modificación de Créditos, corresponde a la Presidencia, conforme a lo que se dispone en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. en relación con el que se establece en la Base 11.4 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

Sexto. - Que procede remitir el presente expediente a informe de la Intervención Delegada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. en relación con lo establecido en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del RD 1463/07, de 2 de noviembre, la Intervención Local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referido a las modificaciones presupuestarias.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	29/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	29/07/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero. - Aceptar los mayores ingresos por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000.-€)** aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento celebrada el día 20 de junio 2025.

Segundo. - Aprobar la 8ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2025, del tipo “Generación de créditos” por mayores ingresos, por importe total **SESENTA Y OCHO MIL EUROS (68.000.-€)**, tramitado en el Expediente Contable MCRED/2025/0040000069, para atender gasto de funcionamiento del Palau, con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

	ALTA ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE
2025/BPA600000/33400/22799	Otros trab realizados por otras empresas y prof.	68.000,00
	TOTAL CAPITULO II	68.000,00
	ALTA ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE
2025/BPA600000/40000	De la Administración General de la Entidad Local	68.000,00
	TOTAL CAPITULO IV	68.000,00

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	29/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	29/07/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / Tipus Modificació: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2025 Exp. administrativo / Exp. administratiu: E70020202500012200
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 004 Generaciones de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: 8ªMODIFICACION GENERACION CREDITOS MAYORES INGRESOS
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.:MCRED/2025/0040000069
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / Unitat proponent: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	68.000,00	0,00	68.000,00
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	68.000,00	0,00	68.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	68.000,00	0,00	68.000,00
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESAS			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	68.000,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	68.000,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	68.000,00	0,00	TOTAL	68.000,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESAS	68.000,00
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	68.000,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	29/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	29/07/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / *APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).*

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	<i>Centre gestor</i>	<i>P.Pressupostària</i>	<i>Projecte</i>	<i>Fons</i>	<i>Denominació</i>	<i>Import (€)</i>
000002	BPA600000	G/33400/22799			OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROF	68.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						68.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE						68.000,00
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / *APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).*

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	<i>Centre gestor</i>	<i>P.Pressupostària</i>	<i>Projecte</i>	<i>Fons</i>	<i>Denominació</i>	<i>Import (€)</i>
000001	BPA600000	I/40000			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	68.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						68.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						68.000,00
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	11.07.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	29/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	29/07/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



ÒRGAN

OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA -
CONSELL D'ADMINISTRACIÓ

DATA

30/07/2025

CARÀCTER SESSIÓ

EXTRAORDINÀRIA

NÚM. ORDE

2

UNITAT

70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN

EFFECTES GESTIÓ

S

EXPEDIENT E-70020-2025-000132-00

PROPOSTA NÚM. 1

ASSUMPTE

Aprovar la 9a Modificació de Crèdits del Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal
"Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" de l'exercici 2024, derivat de la
liquidació del pressupost 2024 de l'OAM "Mostra València i Iniciatives Audiovisuals".

RESULTAT APROVAT

CODI PMU-J-E-00002

El Consejo de Administración del OAM Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València, en sesión realizada el día de hoy, acuerda aprobar la propuesta que a continuación se expresa, adoptada con los votos a favor de los Sres. y Sras. José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, Julia Climent Monzó, José Vicente Gosálbez Payá, Jesús Carbonell Aguilar, Maite Ibáñez Giménez, Miquel Nadal Tárrega, Pilar Tebar Martínez, Marta Alonso Rodríguez, Manuel Tomás Ludeña, José Manuel Esteve Pla y Vicente Llimerá Dus, y la abstención del Sr. Giuseppe Grezzi:

El Consell d'Administració de l'OAM Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, en sessió realitzada el dia de hui, acorda aprovar la proposta que a continuació s'expressa, adoptada amb els vots a favor dels Srs. i Sres. José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, Julia Climent Monzó, José Vicente Gosálbez Payá, Jesús Carbonell Aguilar, Maite Ibáñez Giménez, Miquel Nadal Tárrega, Pilar Tebar Martínez, Marta Alonso Rodríguez, Manuel Tomás Ludeña, José Manuel Esteve Pla i Vicente Llimerá Dus, i l'abstenció del Sr. Giuseppe Grezzi:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Visto el acuerdo adoptado por la de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14/03/2025, en el que aprobó declarar la magnitud del importe del superávit presupuestario consolidado resultante de la liquidación del ejercicio 2024 la cantidad de 88.582.679,29.-€, en cuyo punto Octavo insta específicamente al OAM Mostra de València a transferir al presupuesto del Ayuntamiento de València la cantidad de 11.790,58.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



II.- Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2025 detallado en el punto I del presente informe y mediante Moción de la Presidencia de la O.A.M. “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” de fecha 21 de julio de 2025, se propone el inicio de los trámites administrativos pertinentes para aprobar la 9ª modificación de crédito presupuestario, en orden a transferir el importe del “Superávit” al Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de València del ejercicio 2024 a fin de generar recursos financieros en el Capítulo VIII “Activos financieros” del Estado de Ingresos del citado Presupuesto Municipal.

III.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de marzo de 2024 aprobó inicialmente la disolución del organismo Mostra de Valencia y la integración en el OAM Palau de la Música, tanto las funciones, como objetivos y recursos quedan integrados en el Organismo Autónomo “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia”.

El BOP de fecha 2 de diciembre de 2024, publicó el anuncio de la aprobación definitiva de la disolución y extinción del Organismo "Mostra de Valencia i Iniciatives Audiovisuals".

IV.- Asimismo, el acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2024 aprobó la liquidación del OAM "Mostra de Valencia i Iniciatives Audiovisuals".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Modificación de Crédito que se propone es del tipo «Créditos Extraordinarios», de conformidad con lo que se dispone en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 34, letra a), i 35, 36, 37 i 38 del RD 500/90, de 20 abril, en relación con lo que se establece en el apartado 1º de la Base 10 de las de Ejecución de los Presupuestos del Ayuntamiento de València (de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal en virtud de lo que se establece en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente de este Organismo).

Segundo. –En cuanto al procedimiento, el artículo 37 del RD 500/90, de 20 de abril, dispone el siguiente:

«1. Los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados, por orden del Presidente de la Corporación, y, en su caso, de los Órganos competentes de los Organismos Autónomos dependientes de esta, en las unidades que tengan a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas.»

Tercero. - El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

Alta en el Estado de Gastos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2025/BPA600000/942/700.00	"Ayuntamiento de Valencia"	11.790,58.-€
	<u>Total Capítulo VII "Transferencias de Capital"</u>	<u>11.790,58.-€</u>

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2025/BPA600000/870.00	"Remanente Tesorería gastos generales"	11.790,58.-€
	<u>Total Capítulo VIII "Activos financieros"</u>	<u>11.790,58.-€</u>

Cuarto. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto

1463/2007, de 2 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias.

Todo esto en coherencia con lo dispuesto en la Base 10.^a y 11.^a apartado 1, de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Quinto. - En cuanto a la competencia orgánica corresponde al Pleno Municipal la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario, financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, previa aprobación del Consejo de Administración, según lo previsto en la Base 10.^a de las de Ejecución del Presupuesto

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



del OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta, en relación con lo dispuesto en los artículos 37 del RD 500/90, 177.3 del TRLRHL, y las Bases 10 y 11 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la 9ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2024, derivado de la liquidación del presupuesto 2024 del OAM Mostra València Iniciatives Audiovisuals aprobada por Resolución de Alcaldía nº 61, de fecha 11 de marzo de 2025, y el acuerdo Plenario de fecha 20 de diciembre de 2024; por un importe de **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.790,58.-€)**, del tipo “Créditos Extraordinarios” con parte del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024, tramitado en el expediente contable MCRED/2025/0010000023, con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Alta en el Estado de Gastos:

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
<u>2025/BPA600000/942/700.00</u>	<u>“Ayuntamiento de Valencia”</u>	<u>11.790,58.-€</u>
	<u>Total Capítulo VII “Transferencias de Capital”</u>	<u>11.790,58.-€</u>

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
<u>2025/BPA600000/870.00</u>	<u>"Remanente Tesorería gastos generales"</u>	<u>11.790,58.-€</u>
	<u>Total Capitulo VIII "Activos financieros"</u>	<u>11.790,58.-€</u>

SEGUNDO.- Dar traslado del presente expediente para que, previo informe de la Intervención General, se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de València, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

ACORD



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / <i>Tipus Modificació</i> : 001 Créditos Extraordinarios	
Ejercicio/ <i>Exercici</i> : 2025	Exp. administrativo / <i>Exp. administratiu</i> : E70020202500013200
Clase de presupuesto / <i>Classe pressupost</i> : 001 Créditos Extraordinarios	
Título Exp. Contable / <i>Títol Exp. Comptable</i> : 9ª MODIFICACION DEVOLUCION SUPERAVIT MOSTRA	
Núm. Exp. Contable ref. / <i>Núm. Exp. Comptable ref.</i> :MCRED/2025/0010000023	
Núm. documento / <i>Núm document</i> :	
Unidad proponente / <i>Unitat proponent</i> : CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS	

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00	11.790,58	11.790,58
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	11.790,58	11.790,58
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	11.790,58	11.790,58
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	0,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	11.790,58	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	11.790,58
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	11.790,58	0,00	TOTAL	11.790,58

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	11.790,58
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	11.790,58
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

ACORD



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO DE CAPITAL. / DESPESA DE CAPITAL.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	BPA600000	G/94200/70000			AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	11.790,58
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						11.790,58
TOTAL GASTO DE CAPITAL						11.790,58
TOTAL DESPESES DE CAPITAL						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES DE CAPITAL. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS DE CAPITAL.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / Baixes despeses i/o majors.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre Gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BPA600000	I/87000			REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	11.790,58
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESOS						11.790,58
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO DE CAPITAL						11.790,58
TOTAL FINANÇAMENT CAPITAL						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	22.07.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARIO	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/07/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000157-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 10ª MODIFICACIÓ CRÈDITS MAJORS INGRESSOS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 4 D'ABRIL DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En fecha 12 de septiembre 2025, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el Expediente de la 6ª Modificación de Créditos mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios correspondientes al presupuesto municipal de 2025. En dicho expediente se incluye una aportación al Organismo Autónomo Municipal «Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València» por un importe de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL EUROS (810.000,00.-€)**

II.- Con fecha 12 de septiembre del presente año por acuerdo de Junta de Gobierno Local se aprueba Autorizar, Disponer el gasto y Reconocer la obligación por importe de 810.000,00.-€ en concepto de transferencia corriente a favor del Organismo Autónomo Municipal «Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València» y destinado a financiar gastos corrientes pendientes de realizar por este organismo de diferentes aplicaciones presupuestarias.

III.- El objeto del presente expediente es la tramitación de la 10ª Modificación presupuestaria de «Generación de créditos por mayores ingresos» del ejercicio 2025 para incrementar el crédito disponible para financiar gastos corrientes pendientes de realizar por este organismo.

IV.- El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es el siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: DPVX XO1T Lgpa 0MyG LVM3 AnEV sN8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Literal	Importe
2025/BPA600000/33400/208.01	Otros arrendamientos. Partituras.	20.000,00 €
2025/BPA600000/33400/226.99	Otros gastos diversos	85.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.11	Otros trabajos realizados por otras empresas. Conciertos a porcentaje.	220.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.13	Otros trabajos realizados por otras empresas. Contratación Palau.	166.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.14	Otros trabajos realizados por otras empresas. Contratación Orquesta.	80.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	194.000,00 €
2025/BPA600000/33400/352.00	Intereses de demora.	30.000,00 €
2025/BPA600000/33400/489.01	Otras transferencias corrientes.	15.000,00 €
	TOTAL	810.000,00 €

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

Subconcepto ingresos	Literal	Importe
2025/BPA600000/400.00	Transferencias corrientes. Ayuntamiento Valencia	810.000,00 €
	TOTAL	810.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

«Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...».

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Segundo.- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo «Generación de créditos por mayores Ingresos», en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

«Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos».

Tercero. -Que en el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

«En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos».

En este sentido, en la Base 7^a de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

«En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Existencia de documento acreditativo en el que se reconoce a este O.A.M. el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación».

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

«Que este compromiso es el acto por el que cualesquiera Entes o personas públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada».

De la misma manera, en citada Base 7^a de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que se requerirá:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



«Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger estos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad», para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

Finalmente, de conformidad con la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., se formulará Propuesta de Resolución para su aprobación definitiva por la Presidencia del O.A.M., en la que se incluirán los siguientes extremos: a) Aceptación de los mayores ingresos concedidos, y b) Modificación de créditos para incorporar al Presupuesto los correspondientes subconceptos de ingreso y aplicaciones de gastos.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar los mayores ingresos por un importe de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL EUROS (810.000,00.-€)** aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento celebrada el día 12 de septiembre 2025.

Se ha recibido el ingreso por el impòrte de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL EUROS (810.000,00.-€)** en la cuenta del Organismo Autónomo Municipal «Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València» en fecha 16 de septiembre de 2025.

Segundo.- Aprobar la 10ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal «Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València» del ejercicio 2025, del tipo «Generación de créditos por mayores ingresos», por importe total **OCHOCIENTOS DIEZ MIL EUROS (810.000,00.-€)** tramitado en el Expediente Contable MCRED/2025/0040000088 con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: DPVX XO1T Lgpa 0MyG LVM3 AnEV SN8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Literal	Importe
2025/BPA600000/33400/208.01	Otros arrendamientos. Partituras.	20.000,00 €
2025/BPA600000/33400/226.99	Otros gastos diversos	85.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.11	Otros trabajos realizados por otras empresas. Conciertos a porcentaje.	220.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.13	Otros trabajos realizados por otras empresas. Contratación Palau.	166.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.14	Otros trabajos realizados por otras empresas. Contratación Orquesta.	80.000,00 €
2025/BPA600000/33400/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	194.000,00 €
2025/BPA600000/33400/352.00	Intereses de demora.	30.000,00 €
2025/BPA600000/33400/489.01	Otras transferencias corrientes.	15.000,00 €
	TOTAL	810.000,00 €

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

Subconcepto ingresos	Literal	Importe
2025/BPA600000/400.00	Transferencias corrientes. Ayuntamiento Valencia	810.000,00 €
	TOTAL	810.000,00 €

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: DPVX XO1T Lgpa 0MyG LvM3 AnEV sN8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/*Exercici*:
2025

Exp. administrativo / *Exp. administratiu*:
E70020202500015700

Clase de presupuesto / *Classe pressupost*:
004 Generaciones de Crédito

Título Exp. Contable / *Títol Exp. Comptable*:
10ª MODIFICACION CREDITOS-MAYORES INGRESOS

Núm. Exp. Contable ref. / *Núm. Exp. Comptable ref.*: MCRED/2025/0040000088

Núm. documento / *Núm document*:

Unidad proponente / *Unitat proponent*: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA

AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	810.000,00	0,00	810.000,00
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	810.000,00	0,00	810.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	810.000,00	0,00	810.000,00
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	765.000,00	0,00	2	0,00
3	30.000,00	0,00	3	0,00
4	15.000,00	0,00	4	810.000,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	810.000,00	0,00	TOTAL	810.000,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	810.000,00
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	810.000,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	BPA600000	G/33400/20801			OTROS ARRENDAMIENTOS PARTITURAS	20.000,00
000003	BPA600000	G/33400/22699			OTROS GASTOS DIVERSOS	85.000,00
000004	BPA600000	G/33400/22711			OTROS TRAB.REAL. POR OT. EMPR.CONC	220.000,00
000005	BPA600000	G/33400/22713			OTROS TRAB.REAL. POR OT. EMPR.CONT	166.000,00
000006	BPA600000	G/33400/22714			OTROS TRAB.REAL. POR OT. EMPR.CONT	80.000,00
000007	BPA600000	G/33400/22799			OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROF	194.000,00
000008	BPA600000	G/33400/35200			INTERESES DE DEMORA	30.000,00
000009	BPA600000	G/33400/48901			OTRAS TRANSFERENCIAS	15.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						810.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE						810.000,00
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BPA600000	I/40000			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	810.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS						810.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						810.000,00
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	23.09.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	30/09/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/09/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000225-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE APROVACIÓ 11a MODIFICACIÓ DE CRÈDITS DEL TIPUS GENERACIÓ DE CRÈDITS PER MAJORS INGRESSOS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En fecha 21 de noviembre de 2025 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó la 67ª modificación por transferencia de créditos por un total de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS (102.500,00.-€), para atender el mayor gasto del funcionamiento del OAM Palau de la Música.

II.- La Junta de Gobierno Local aprueba el día 28 de noviembre de 2025 la autorización, y disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de pago en concepto de transferencia corriente a favor de este organismo por el citado importe de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS (102.500,00.-€).

III.- El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 11ª Modificación de crédito del Presupuesto de 2025 del OAM Palau de la Música del tipo «Generación de Crédito por mayores ingresos» por un importe de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS (102.500,00.-€) para atender gastos de funcionamiento del Palau, concretados en el sobrecoste de las obras de reparación del falso techo de la Sala Iturbi, así como la supervisión técnica y certificación especializada.

IV.- El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	18/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	18/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



	ALTA ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/33400/21200	Edificio y otras construcciones	
	TOTAL CAPITULO II	102.500,00

	ALTA ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/40000	Ayunt de Valencia	
	TOTAL CAPITULO IV	102.500,00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que: «las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...»

Segundo.- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo «Generación de créditos por mayores Ingresos», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

«Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos».

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	18/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	18/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Tercero.- Que el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, dispone que:

«En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos».

En este sentido, en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

«En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos o por las operaciones previstas en el art. 181 del TRLRHL y art. 43 del R.D. 500/1990, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Existencia de documento acreditativo en el que se reconozca al Organismo Autónomo el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación».

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

«Que este compromiso es el acto por el cual cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obliguen mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar totalmente o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada».

De la misma manera, en citada Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que hacer:

«b) Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger esos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad, previa justificación mediante documento del ingreso», para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

De acuerdo con la Base séptima de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M se formulará propuesta de Resolución para su aprobación definitiva por la Presidencia del O.A.M., donde se incluyen los siguientes extremos:

a) Aceptación de los mayores ingresos concedidos.

b) Modificación de Créditos para incorporar al Presupuesto los correspondientes subconceptos de ingresos y aplicaciones de gasto.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	18/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	18/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Por todo lo expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Aceptar los mayores ingresos por un importe total **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS (102.500,00.-€)**, aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día 28 de noviembre de 2025, mediante una transferencia de créditos del Ayuntamiento de Valencia al OAM Palau de la Música.

SEGUNDO.- Aprobar la 11ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música del ejercicio 2025, del tipo «Generación de crédito» por mayores ingresos, por importe total **CIENTO DOS MIL QUINIENTOS EUROS (102.500,00.-€)**, tramitado en el Expediente Contable MCRED/2025/0040000111, para atender gastos de funcionamiento del Palau, concretados en el sobrecoste de las obras de reparación del falso techo de la Sala Iturbi, así como la supervisión técnica y certificación especializada, con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

	ALTA ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/33400/21200	Edificio y otras construcciones	
	TOTAL CAPITULO II	102.500,00

	ALTA ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/40000	Ayunt de Valencia	
	TOTAL CAPITULO IV	102.500,00

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	18/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	18/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2025 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E70020202500022500
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 004 Generaciones de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: 11ª MODIFICACION CREDITOS-MAYORES INGRESOS
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2025/0040000111
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / *Unitat proponent*: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	102.500,00	0,00	102.500,00
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	102.500,00	0,00	102.500,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	102.500,00	0,00	102.500,00
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	102.500,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	102.500,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	102.500,00	0,00	TOTAL	102.500,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	102.500,00
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	102.500,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	18/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	18/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	BPA600000	G/33400/21200			CONSERV. MANT. EDIF. Y OT.CONSTRUC	102.500,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						102.500,00
TOTAL GASTO CORRIENTE						102.500,00
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BPA600000	I/40000			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	102.500,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESOS						102.500,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						102.500,00
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	12.12.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	18/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	18/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70020-2025-000236-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE EXPEDIENT 12a MODIFICACIÓ DE CRÈDITS DEL TIPUS «GENERACIÓ DE CRÈDITS» PER MAJORS INGRESSOS.		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En fecha 5 de diciembre de 2025 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó la 71ª modificación por transferencia de créditos por un total de CIEN MIL EUROS (100.000,00.-€), para atender el mayor gasto del funcionamiento del OAM Palau de la Música.

II.- La Junta de Gobierno Local aprueba el día 12 de diciembre de 2025 la autorización, y disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de pago en concepto de transferencia corriente a favor de este organismo por el citado importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00.-€).

III.- El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 12ª Modificación de crédito del Presupuesto de 2025 del OAM Palau de la Música del tipo «Generación de Crédito por mayores ingresos» por un importe de CIEN MIL EUROS (100.000,00.-€) para atender gastos de funcionamiento del Palau, concretados en obligaciones corrientes pendientes pago, obras en edificio por daños lluvias, sistemas de climatización en camerinos y equipos informáticos con destino a salas y nuevo personal.

IV.- El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



	ALTA ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/33400/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27.700,00
2025/BPA600000/33400/63200	Inversión reposición edificio	36.000,00
2025/BPA600000/33400/63301	Renovación maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.300,00
2025/BPA600000/33400/62600	Adquisición material informático	18.000,00
	TOTAL CAPITULO II	100.000,00

	ALTA ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/40000	Transferencia corriente Ayto. de València	27.700,00
2025/BPA600000/70000	Transferencia capital Ayto. València	72.300,00
	TOTAL CAPITULO IV	100.000,00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que: «las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...»

Segundo.- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo «Generación de créditos por mayores Ingresos», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



«Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos».

Tercero.- Que el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, dispone que:

«En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos».

En este sentido, en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2025 del O.A.M., se establece que:

«En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos o por las operaciones previstas en el art. 181 del TRLRHL y art. 43 del R.D. 500/1990, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Existencia de documento acreditativo en el que se reconozca al Organismo Autónomo el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación».

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

«Que este compromiso es el acto por el cual cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obliguen mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar totalmente o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada».

De la misma manera, en citada Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que hacer:

«b) Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger esos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad, previa justificación mediante documento del ingreso», para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



De acuerdo con la Base séptima de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M se formulará propuesta de Resolución para su aprobación definitiva por la Presidencia del O.A.M., donde se incluyen los siguientes extremos:

- a) Aceptación de los mayores ingresos concedidos.
- b) Modificación de Créditos para incorporar al Presupuesto los correspondientes subconceptos de ingresos y aplicaciones de gasto.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar los mayores ingresos por un importe total **CIEN MIL EUROS (100.000,00.-€)**, aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día 12 de diciembre de 2025, mediante una transferencia de créditos del Ayuntamiento de Valencia al OAM Palau de la Música.

Se ha recibido el ingreso de la transferencia, por total CIEN MIL EUROS (100.000,00.-€), en la cuenta del Palau de la Música en fecha 17 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Aprobar la 12ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música del ejercicio 2025, del tipo «Generación de crédito» por mayores ingresos, por importe total **CIEN MIL EUROS (100.000,00.-€)**, tramitado en el Expediente Contable MCRED/2025/0040000112, para atender gastos de funcionamiento del Palau, concretados en obligaciones corrientes pendientes pago, obras en edificio por daños lluvias, sistemas de climatización en camerinos y equipos informáticos con destino a salas y nuevo personal, con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: Q1r7 5CMT W+UO 5JOM hgQH 17XR 37g=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	ALTA ESTADO GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/33400/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27.700,00
2025/BPA600000/33400/63200	Inversión reposición edificio	36.000,00
2025/BPA600000/33400/63301	Renovación maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.300,00
2025/BPA600000/33400/62600	Adquisición material informático	18.000,00
	TOTAL CAPITULO II	100.000,00

	ALTA ESTADO INGRESOS	
Subconcepto ingresos	Literal	IMPORTE (€)
2025/BPA600000/40000	Transferencia corriente Ayto. de València	27.700,00
2025/BPA600000/70000	Transferencia capital Ayto. València	72.300,00
	TOTAL CAPITULO IV	100.000,00

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 004 Generaciones de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2025 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E70020202500023600
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 004 Generaciones de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: 12ªMODIFICACION CREDITO-MAYORES INGRESOS
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2025/0040000112
Núm. documento / Núm document:

Unidad proponente / *Unitat proponent*: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
GENERACIONES DE CRÉDITO	27.700,00	72.300,00	100.000,00
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	27.700,00	72.300,00	100.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	27.700,00	72.300,00	100.000,00
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	27.700,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	27.700,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	72.300,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	72.300,00
8	0,00	0,00	8	0,00
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	100.000,00	0,00	TOTAL	100.000,00

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	100.000,00
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	100.000,00
SALDO	0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000008	BPA600000	G/33400/22799			OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROF	27.700,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						27.700,00
TOTAL GASTO CORRIENTE						27.700,00
TOTAL DESPESA CORRENT						

GASTO DE CAPITAL. / DESPESA DE CAPITAL.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000005	BPA600000	G/33400/62600	2025/A6016		EQUIPOS PARA PROC.INFORM/EQUIPOS INFORMATICOS	18.000,00
000006	BPA600000	G/33400/63200	2025/A6006		INV.REP.ED.OT.CONST./REFORMA INUNDACIONES Y ADECUA	36.000,00
000007	BPA600000	G/33400/63301	2025/A6015		MAQUINARIA, INST. Y UTIL/CLIMATIZACION CAMERINOS	18.300,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						72.300,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL						72.300,00
TOTAL DESPESES DE CAPITAL						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES CORRIENTES. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS CORRENTS.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BPA600000	I/40000			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	27.700,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESOS						27.700,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO CORRIENTE						27.700,00
TOTAL FINANÇAMENT DESPESA CORRENT						

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



MC



SEDA
VALÈNCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:

MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

**FINANCIACIÓN CON OPERACIONES DE CAPITAL. / FINANÇAMENT AMB
OPERACIONS DE CAPITAL.**

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / Baixes despeses i/o majors.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre Gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000002	BPA600000	I/70000	2025/A6006	7000025	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D/REFORMA INUNDACIONE	36.000,00
000003	BPA600000	I/70000	2025/A6015	7000025	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D/CLIMATIZACION CAMER	18.300,00
000004	BPA600000	I/70000	2025/A6016	7000025	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D/EQUIPOS INFORMATICO	18.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESOS						72.300,00
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO DE CAPITAL TOTAL FINANÇAMENT CAPITAL						72.300,00

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	17.12.2025
Aprobación / Aprovació	
Contabilización/Comptabilització	

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	19/12/2025	ACCVCA-120	20497480045191398668 822985393903263855
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	19/12/2025	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883